APSA-INT-032-2026

Neiva, Huila, 20 de julio de 2026

Ingeniero
CESAR AUGUSTO GOMEZ URAZAN
Director Técnico
CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8

ASUNTO: Concepto de revisión del componente de Levantamiento Topográfico — Revisado con observaciones / No aprobado — Solicitud de entrega del Informe de Estudio Geotécnico — Reiteración de atención a las observaciones del componente de Urbanismo y Disponibilidad de Servicios Públicos (Oficio APSA-INT-031-2026).

REF.: Contrato de Consultoría PN – DILOF N° 06-3-10204-26 — Contrato de Interventoría PN – DILOF N° 06-3-10200-26 — Oficio APSA-INT-031-2026 del 21 de julio de 2026.

Respetado Ingeniero:

En ejercicio de las funciones de verificación y control técnico que le corresponden a APSA Grupo Constructor S.A.S. como Interventoría del contrato de la referencia, y con base en la verificación presencial en campo y en el análisis de la entrega documental radicada por la Consultoría, nos permitimos comunicar el concepto de revisión del componente de Levantamiento Topográfico, así como los requerimientos pendientes de los componentes de Estudio Geotécnico y de Urbanismo y Disponibilidad de Servicios Públicos.

1. **Concepto de Revisión — Levantamiento Topográfico**

Con base en la verificación presencial en campo y el análisis de la entrega documental, se emite concepto de REVISADO CON OBSERVACIONES / NO APROBADO, hasta que el Consultor Contracorriente Ingeniería S.A.S. subsane los siguientes requerimientos obligatorios:

1. **Carga del Modelo Topográfico BIM**
 (Ítems 12 y 15): subir a la carpeta 04-MDL el archivo de la superficie topográfica georreferenciada en formato nativo de Revit (versión 2025 o superior).

2. **Metodología estática para los mojones**: aportar el informe de georreferenciación mediante el método estático, y no de RTK, conforme lo exige expresamente el ítem correspondiente, y generar las descripciones de los mojones según el ejemplo anexo en archivo PDF.

3. **Acta de Reunión Preliminar (Ítem 1)**: anexar el acta de la reunión de unificación de criterios debidamente suscrita por los participantes.

4. **Soportes de Personal (Ítem 4)**: adicionar las copias de las tarjetas profesionales del personal ejecutor de la comisión topográfica.

En consecuencia, el componente de Levantamiento Topográfico no se entenderá recibido a satisfacción hasta tanto se subsanen íntegramente los cuatro (4) requerimientos aquí relacionados, los cuales deberán remitirse mediante oficio formal, con radicado y fecha cierta, en los términos precisados en el Oficio APSA-INT-031-2026.

2. Solicitud de Entrega — Informe de Estudio Geotécnico

Se solicita a la Consultoría la entrega formal del Informe de Estudio Geotécnico, con la totalidad de sus anexos, conforme a lo exigido en el Anexo N.° 2 — Especificaciones Técnicas del Contrato, para efectos de la validación técnica correspondiente por parte de esta Interventoría.

3. Componente de Urbanismo y Disponibilidad de Servicios Públicos

Se reitera a la Consultoría la obligación de atender, mediante oficio formal de respuesta, las observaciones pendientes sobre el componente de Urbanismo y Disponibilidad de Servicios Públicos, en los términos comunicados mediante el Oficio APSA-INT-031-2026 del 21 de julio de 2026.

Agradecemos remitir la subsanación de las observaciones y los documentos aquí solicitados a la mayor brevedad, mediante oficio formal dirigido a esta Interventoría, con el fin de continuar con el trámite de validación técnica de la Primera Entrega.

Anexo: informe de Topografía Edwin Moreno Interventor Topografía.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoría
APSA Grupo Constructor SAS
Contrato de Interventoría PN DILOF N.° 06-3-10200-26